

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE EN FUNCIONES: D. Javier García Calatrava

CONCEJALES: D. Juan Carlos Valles Cerdán
D^a Ara Ingles Molías
D^a. Ángela Montañés Serrano
D. Carlos Julián Valles
D^a. M^a Pilar Ceperuelo Montañés

SECRETARIO: D. Manuel J. Joven Capdevila

En Castelserás, a 27 de octubre de 2016, siendo las 21:00 horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal formada por los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, que en número de seis forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen, asistidos por el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Preside la sesión el Sr. Primer Teniente de Alcalde ante la baja por maternidad de la Sra. Alcaldesa, D^a Esperanza Goni Sanz, habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL n° 185 DE 27-9-2016, el Decreto de sustitución en la Alcaldía, quien la declaró abierta. Declarado abierto el acto público se comenzó con el examen de los puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION

1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES. La Sr. Teniente de Alcalde indica que hay que someter a examen el acta de la sesión ordinaria de 21-7-2016, y las extraordinarias de 10-8-2016, 22-9-2016 y 28-9-2016.

El Sr. Alcalde en funciones propone rectificar en el acta de la sesión ordinaria de 21-7-2016 el error en la relación de asistentes donde consta donde consta Doña Nuria Brun Garcia debiendo constar Doña Ara Ingles Molias.

El Sr. Alcalde en funciones propone rectificar en el acta de la sesión extraordinaria de 10-8-2016, eliminando de la relación de concejales que excusaron su asistencia a D. Carlos Valles Cerdán que asistió a la sesión y así figura en la relación de asistentes.

Sometidas a votación las actas citadas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes con las rectificaciones indicadas.

2.- LICENCIAS DE OBRA E INFORME DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS. El Concejale de Obras, Sr. Vallés dio cuenta de las reuniones de la Comisión de Obras y Servicios de fecha 30-9-2016, cuya acta se transcriben literalmente:

"Acta de la reunión celebrada el día 30-9-2016

1.- Aprobación del Acta anterior

Los asistentes manifiestan su acuerdo de aprobación del acta anterior de 15 de julio de 2.016.

2.- obras realizadas

a.- parque frente a piscinas: obra terminada. No se ha colocado puerta de cierre sino valla de contención con aperturas transversales.

b.- parque bajo al puente: obra terminada según lo previsto

c.- calle Corralada: obra terminada. En el día de hoy se abrirá al tráfico. Se propone el tratamiento del hormigón visto del muro con producto que proporciona aspecto de envejecimiento.(sulfato de hierro disuelto en agua)

3.- obras previstas y no ejecutadas

a.- acceso a rio Guadalope (por antiguo matadero): para la ejecución de esta obra se prescribió por parte de Confederación Hidrográfica la necesidad de informe previo del INAGA. Pendientes de este informe, que no tiene fecha límite de emisión, se propone posponer esta obra para el año que viene y cambiar la partida presupuestaria correspondiente, a otras obras.

4.- previsión de obras

Calle Carretera: la obra ha sido adjudicada. Hoy se prevé levantar acta de replanteo. Se comenta la complicación añadida en su ejecución de que coincide en tiempo con la campaña de recogida del melocotón y existe una industria en esta calle que se dedica exclusivamente a ello. Se propone entablar conversaciones conjuntas con la contrata y los propietarios de la industria para combinar ambas actividades sin menoscabo de ninguna.

5.- ruegos y preguntas

a.- pregunta Carlos Julián Valles sobre la situación del cambio de la antena de telefonía móvil actualmente ubicada en la ermita y prevista en los nuevos depósitos. Informa Esperanza Goni que están a la espera de que devuelvan el contrato firmado sobre las condiciones de la nueva ubicación. Se comenta la posibilidad de notificarles su obligación de desalojar la zona de la ermita pero se considera un poco arriesgado por la posibilidad de dejar la zona sin cobertura."

Tras ello, el Pleno quedó enterado de ambas sesiones de la comisión.

4.- INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES. Bajo este epígrafe, el Sr. Alcalde en funciones procedió a informar a los miembros del Pleno de los siguientes asuntos:

1.- Resoluciones de la Presidencia de referencia 148/GS/2016 a 208/GS/2016.

2.- Relación de contratos menores adjudicados: suministro y equipamiento para parques y jardines, Plan de Ajardinamiento; contrato de servicios publicitarios fiestas de agosto; suministro de hormigón para renovación parcial de servicios de Calle del Campo; suministro y colocación de una bomba depuradora de Piscina; Adquisición de equipos informáticos para la Escuela Infantil; Servicios de Prevención de ASPY; Adquisición de un Soplador

para Limpieza Viaria; Reparación Pala del Tractor; Almuerzo Jornadas Castelserás Actívate; Servicios de Arquitectura obra renovación de redes c/ antigua Carretera; Inauguración Calle Corralada y contratos de suministros para ejecución de Calle la Corralada.

3.- Contratación de una nueva Técnico de Jardín de Infancia por el cese a petición propia de la anterior Técnico.

4.- Balance Fiestas de Verano.

5.- Celebración de las 24 horas de Fútbol y Voleibol.

6.- Espectáculo Canciones de una Vida.

7.- Aumento retribución del Personal de Oficina por la asunción de las funciones de tesorería.

8.- Obras realizadas en las Escuelas a través del Convenio DGA-DPT.

9.- Mejora de acera en C/Monseñor Ramiro Moliner.

10.- Balance recaudación bonos piscina.

Tras ello, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala de Cultura quien dio cuenta de la sesión de la comisión de Cultura de fechas 30-9-2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14/07/2016

2.- ELECCIÓN COMISIÓN DE FIESTAS 2017

D^a Ara Inglés Molías y D^a Esperanza Goni Sanz informan a la Comisión de Cultura la forma en la que se va a realizar el sorteo: se elegirá un miembro de cada grupo de edad por sorteo mediante papeles preparados con la numeración del 0 al 9, y otros dos 0 y 1 para las listas que tengan más de cien nombres y el resto se elegirán correlativamente por afinidad con el elegido.

La Comisión de Fiestas queda constituida con los siguientes concejales:

1.- Miembros del Ayuntamiento

Carlos Julián Vallés y Juan Carlos Vallés Cerdán

2.- Como vecinos del municipio y en calidad de vocales se designan a las siguientes personas:

EDAD DE 18 A 30 AÑOS, SEÑORAS:

Nº 17 - EVA FERRANDO BORDAS

Nº 31 - SARA GIMENEZ SIURANA

SUPLENTE Nº 39 - GEMA INSA BIEL

EDAD DE 18 A 30 AÑOS CABALLEROS:

Nº 23 - SERGIO GRACÍA ALBESA

Nº 80 - SERGIO SERRANO CRUZ

SUPLENTE Nº 81 - CARLOS SERRANO GARCÍA

EDAD DE 31 A 45 AÑOS, SEÑORAS:

Nº 21 - INMACULADA BARCO GRACIA

Nº 16 - MARÍA PILAR AZUARA LORENTE

SUPLENTE Nº 29 - BEGOÑA CEPERUELO DOMENE

EDAD DE 31 A 45 AÑOS CABALLEROS:

Nº 161 - RICARDO URRIOS MEMBRADO

Nº 156 - JESÚS SODRIC MANERO

SUPLENTE Nº 146 - DAVID SANZ MENCÍA

EDAD DE 46 A 60 AÑOS, SEÑORAS:

Nº 54 - PILAR DOMENE FERRER

Nº 55 - MARÍA LUISA DOMENE LASMARÍAS

SUPLENTE Nº 56 - MARÍA ISABEL ESCOBAR JIMÉNEZ

EDAD DE 46 A 60 AÑOS CABALLEROS:

Nº 40 - FRANCISCO CEPERUELO RAMÍREZ

Nº 44 - ELEAZAR CLEMENTE MÉNDEZ

SUPLENTE Nº 66 - JOSÉ EMILIO FRAN DOMENE

3.- La designación de Reinas se pospone para la siguiente Comisión de Cultura.

3.- SUBVENCIONES

La presidenta de la Comisión informa de las subvenciones concedidas:

- Campaña Teruel: Los Correfocs de Castelserás.

- Artes Escénicas: la actuación "Canciones de nuestra vida"

- Culturalia: a través de la subvención de La Comarca del Bajo Aragón se contrataron las actuaciones de: Circo Badín y Pizpireta.

- Plan Cultural: se solicitó subvención para la revista Sazón, así como también para la Feria de Antaño las cuñas publicitarias y la contratación del Vidriero como Exposición.

- Fondos Bibliográficos: para la compra de libros para la biblioteca han concedido 1.239€. Ya se han recibido parte de los libros.

- Bibliocom: a través de este programa vendrán los miércoles a la Biblioteca a realizar diferentes actividades. Este miércoles se realizó la primera sesión. El número total de sesiones aun está por determinar dependiendo del dinero concedido.

4.- DÍA DEL DEPORTE

D^a Ara Inglés Molías informa que hubo mucha participación durante toda la jornada. Lo que estuvo bien era que en el mismo pabellón se pudo disfrutar de diferentes deportes: voleibol, fútbol, bádminton, pin-pón...

Califica la jornada como una actividad muy interesante.

5.- OTROS ASUNTOS

- Pabellón: Por las mañanas hay actividades del Colegio y por las tardes de las extraescolares. Aún no están cerradas todas las actividades del curso 2016/2017, la tarde más libre es la del miércoles.

- Meningitis: Debido al caso de meningitis se desinfectó todo con lejía, tanto por parte del personal de limpieza como profesoras e incluso Ara Inglés. Limpiaron mobiliario, paredes y juguetes...

- Guardería: Carol esta de profesora en la Guardería hasta diciembre a través de una subvención. A partir de Enero la lista de suplentes mantendrá este orden: Carol, Pilar y Ana. Si se renuncia cuando se les avise pasarán automáticamente al último puesto.

A partir de Enero se reducirá el horario de la guardería a su horario normal. Ahora se había ampliado en media hora tanto en el horario de entrada como en el de salida porque estaban las dos profesoras."

Con ello el Pleno queda enterado del asunto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde en funciones, en su condición de concejal de Hacienda dio cuenta de la sesión de fecha 4-8-2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 N 6-CE-SC-2016. Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta:

1.- Que los gastos propuestos son necesarios, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

2.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

ESTA COMISIÓN ESTIMA POR UNANIMIDAD ENTIENDE QUE PUEDEN SER APROBADAS LA MODIFICACIONES DE CRÉDITOS PROPUESTAS. No obstante, la Corporación con su superior criterio resolverá lo que estime oportuno.

2.- INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS. El concejal Presidente de la Comisión de Hacienda presenta el siguiente informe para conocimiento de los miembros de la Comisión:

1.- Subvenciones Recibidas e importe.

Subvención DPT: ^Circuito de Artes Escénicas de Aragón": 453,75 €. Subvención DPT: "Campaña cultural": 500 €.

Subvención DPT: "Equipos Informáticos": 391 €.

Subvención DPT: "Actividades culturales plan cultural": 900 €. Subvención DPT: "Parques y Jardines": 2.667,00 €.

Subvención DPT: "plan de Empleo": 8.400,00 €.

Subvención DPT: "Plan Concertación": 26.903,38 €.

Convenio DPT-DGA Educación: 6.000 €.

Subvención DPT "Fondos Bibliográfico": 1.239,00.

2.- Nuevas solicitudes formuladas:

PLAN MINER: FINALIZACIÓN DE CL LA CORRALADA por importe de 67.528,34 €.

3.- SUBVENCIONES POR CONVOCAR: CULTURALIA. Extraoficialmente se sabe que se va a convocar dichas subvenciones por lo que es conveniente prepararse para el momento de su concesión. El importe será un poco menor que el año anterior.

En la misma situación está el programa BIBLIOCOM de la Comarca.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS: La sra. Ceperuelo propone comprar los libros de la Subvención en la librería del Pueblo. El presidente de la Comisión manifiesta que esa es la intención."

Con ello el Pleno queda enterado del asunto.

4.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE MONUMENTO DE INTERES LOCAL. Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la declaración como Monumento de Interés Local de PUENTE SOBRE RIO GUADALOPE sito en Plaza del Puente con la descripción del bien inmueble que consta en el expediente.

Considerando el informe de Secretaría de fecha 13-7-2016, el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 22-6-2016, y el informe de Comisión Mixta de Servicios y Cultura de fecha 30-9-2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la declaración de PUENTE SOBRE RIO GUADALOPE sito en Plaza del Puente como Monumento de Interés Local e inclusión en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés, de acuerdo con la descripción del bien y plano de delimitación que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública de UN MES mediante la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón; durante este plazo se podrán realizar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

TERCERO. Notificar a los titulares o poseedores la iniciación del expediente, lo que conlleva la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección establecido para los bienes catalogados del patrimonio cultural aragonés en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

CUARTO. Finalizada la exposición pública e informadas las alegaciones, si las hubiere, se solicitará informe a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural.

5.- ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CONTRATO DE BAR-PISCINA E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION. El Sr. Alcalde en funciones eleva al Pleno el escrito presentado por doña Almudena Brun García, adjudicataria del servicio de Bar-Piscina para la temporada 2017, por el que renuncia a la prestación del servicio por razones personales. Seguidamente el Sr. Alcalde propone aceptar la renuncia e iniciar expediente de contratación del servicio. La propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

6.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES AL AMPARO DE LA ORDEN PRE/1397/2016, DE 10 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL DEL AÑO 2016 PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE DICHA PROVINCIA.

Vista la Orden citada cuyo objeto es subvencionar infraestructuras municipales de dicha provincia, destinadas a proyectos de inversión, que contribuyan a satisfacer y mejorar necesidades básicas, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y de riqueza, que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la fijación de la población. Para este ejercicio se establecen cinco líneas:

- Línea 1: Mejora en el abastecimiento de agua potable.

- Línea 2: Renovación de centros escolares de titularidad municipal.

- Línea 3: Reforma, ampliación y/o adecuación de consultorios médicos.

- Línea 4: Inversiones dirigidas a la generación de riqueza a través de actuaciones sobre patrimonio cultural.

- Línea 5: Actuaciones en centros sociales de titularidad municipal.

El expediente incorpora un Plan de Racionalización de gasto corriente elaborado por exigencia de la Regla 92 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, "Cuando los beneficiarios de las subvenciones sean Administraciones Públicas deberán tener aprobado un Plan de Racionalización de gasto corriente con el alcance y contenido que se establezcan en las bases reguladoras de la subvención. En fase de justificación de la subvención, se verificará que el Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por la Administración Pública beneficiaria se está ejecutando en los términos previstos en el mismo.

Seguidamente la Alcaldía en funciones presenta la siguiente propuesta:

1.- Solicitar subvención para la actuación REMODELACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO DE ESCUELAS, al amparo de la línea 2 Renovación de centros escolares de titularidad municipal, según la memoria valorada requerida por la citada Orden y redactada por el Arquitecto Don Emilio Dobato Liedana.

2.- Aprobar el plan de racionalización del gasto que consta en el expediente.

La propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS MUNICIPALES.

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION ESTABLECIDAS EN LA ORDEN H.A.P. 2105/2012. Por la Intervención se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información establecidas en la orden HAP 2105/2012, correspondientes al tercer trimestre de 2016 comentándose en sus cifras globales.

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

8.- INFORME SOBRE CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO. De conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL DE -22,31.

9.- INFORME TRIMESTRAL DEL ARTÍCULO 10.2 DE LA LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO. Por la Alcaldía se presenta al Pleno la Relación que eleva el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS para dar cumplimiento al artículo 10.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Dicha relación presenta el siguiente detalle:

| PROVEEDOR | Nº DE REGISTRO | FACTURA Nº | IMPORTE | ESTADO |
|-----------|----------------|------------|---------|--------|
|-----------|----------------|------------|---------|--------|

NINGUNA.-

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

10. - INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA. LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Sra. Alcaldesa eleva a este Pleno el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo, con el siguiente detalle:

| Fecha y nº Registro | Fecha y nº factura | Tercero | Importe |
|---------------------|--------------------|---------|---------|
|---------------------|--------------------|---------|---------|

Ninguna.-

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

11.- AVANCE TRIMESTRAL DE LA LIQUIDACION. Por la Intervención se presenta al Pleno el avance de liquidación del primer trimestre del ejercicio de 2016, comentándose en sus cifras globales, así como el estado de Tesorería.

Tras ello el Pleno quedo enterado.

12.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 nº 7-GC-2016. Por la Alcaldía en funciones se da cuenta del DECRETO Nº 186/GS/2016 por el que se aprueba el expediente de modificación citado cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria por Generación de créditos, por importe total de 78.049,35 €, según el siguiente detalle:

GASTOS

| | |
|--|-----------|
| .- 1532.61904 URBANIZACION CALLE ANTIGUA CARRETERA | 72.249,35 |
| .- 2110.16000 SEGURIDAD SOCIAL | 1.500,00 |
| .- 9200.13100 PERSONAL LABORAL TEMPORAL | 4.300,00 |

TOTAL 78.049,35

SEGUNDO: La presente generación de créditos se financia mediante el aumento de las previsiones de ingresos en las siguientes partidas:

INGRESOS

.- 75030 De DGA: Convenio Educación Infantil 5.800,00

.- 76100 De DPT: PLAN FINS 2016 72.249,35

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

13.- CORRESPONDENCIA. Por el Sr. Alcalde se puso a disposición de todos los miembros del Pleno un listado del libro de entradas correspondiente a toda la correspondencia recibida desde el anterior pleno ordinario hasta la celebración del presente. Tras ello el Pleno quedo enterado.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde en funciones antes de empezar el punto del orden del día recordó la normativa contenida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en la referente a la formulación de ruegos y preguntas recalcando la previsión reglamentaria de su brevedad y concisión, tras ello concedió la palabra a la portavoz del Grupo municipal del PP.

La Sra. Ceperuelo agradeció el recordatorio aunque subrayó que ya conocían la normativa sobre la formulación de ruegos y preguntas y que en la anterior corporación el criterio fue permisivo en lo referente a la brevedad y concisión. Tras ello formuló los siguientes **RUEGOS:**

1.- Para evitar daños, rogamos se protejan mejor las escaleras de la obra de las "Viviendas Tuteladas" ya que en ocasiones hay niños jugando y suben por ellas hasta el piso de arriba. El Sr. Alcalde en funciones respondió que tomaba nota.

2.- Varias personas se han quejado de la suciedad que hay en la sala de duelos. Hay una plaga de cochinillas de la humedad y están por toda la estancia. Rogamos se fumigue para solucionar el problema. El Sr. Alcalde en funciones respondió que tomaba nota.

3.- Rogamos se nos haga firmar la notificación del pleno en el momento de entregarla. El Sr. Alcalde en funciones respondió que próximamente se resolverá el tema abordándolo de forma consensuada.

4.- Algunas personas nos piden, otra vez, que aclaremos algún artículo del periódico municipal:

- Sobre el tema de la Corralada habría sido correcto explicar que tanto el abogado, como el arquitecto y el concejal de obras, arropados por toda la corporación anterior, estuvimos de acuerdo en no pagar lo que exigía la empresa; la corporación actual ha estado conforme en no recurrir la sentencia. Pese a la condena, con el descuento inicial aún hemos ahorrado al municipio casi 12000€.

- Sobre el espectáculo de "Canciones de ", tendría que constar el importe subvencionado.

- Sobre las fiestas se tendría que haber añadido que a partir de ahora, debido a errores cometidos durante este año, la contratación de espectáculos ya no la hará la comisión de fiestas sino que será a cargo del ayuntamiento.

Volvemos a rogar, ya lo rogamos en el pleno de octubre de 2015, se traten correctamente los temas en el periódico municipal y se informe con claridad suficiente para no crear dudas entre los vecinos.

El Sr. Alcalde en funciones respondió que la revista municipal tiene como objetivo fomentar el dialogo y debate sobre la actualidad municipal y que objetivo se había conseguido.

La Sra. Ceperuelo terminó valorando el balance de fiestas de forma negativa. Finalizado este punto y como una cuestión de orden en la Sesión el Sr. Alcalde en funciones indicó que había estado durante toda la sesión usando el tratamiento de cortesía con todos los intervinientes y que deseaba que a él le dispensaran el mismo tratamiento.

PREGUNTAS:1.- ¿De dónde proceden los fondos del Plan Miner? El Sr. Alcalde en funciones respondió que proceden del FITE.

2.- ¿Quién escribe los artículos en el periódico municipal? ¿Los revisa la alcaldesa antes de que se publiquen? A la primera pregunta el Sr. Alcalde en funciones respondió que cualquiera puede hacerlo y que solo lo hace quien puede. A la segunda pregunta el Sr. Alcalde en funciones respondió afirmativamente.

3.- ¿Hay alguna obra prevista para la brigada? El Sr. Alcalde en funciones respondió afirmativamente.

4.- En la legislatura anterior se avisó al equipo de gobierno que la placa de nombres del monumento a los caídos, que hay en el cementerio, estaba a punto de caer. Lo comentamos en el ayuntamiento y pensamos que como en otras ocasiones, podían encargarse de arreglar algún desperfecto los familiares de los difuntos allí enterrados. Nos han comentado que hace poco alguien particular se ofreció a hacerlo pero se le negó porque dicho monumento es propiedad municipal. ¿Se va a arreglar? El Sr. Alcalde en funciones respondió informando de la contestación remitida a Falange Española y de las JONS que formuló solicitud de reparación del monumento la semana pasada. De dicha contestación se desprende que los propietarios del monumento pueden y deben mantenerlo condiciones de ornato publico y que dicho monumento no es propiedad municipal.

5.- Este año que han quitado las subvenciones de presidencia, ¿con qué ayudas podrán contar las asociaciones por parte del ayuntamiento? El Sr. Alcalde en funciones respondió que se está estudiando la formula jurídica para la concesión de subvenciones.

6.- ¿Se sabe ya algo sobre el contrato de la antena de telefonía y su traslado? El Sr. Alcalde en funciones respondió que precisamente esta semana se había mantenido un contacto con Telefónica pero que no se podía precisar cuando se efectuaría el traslado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:10 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende de la presente acta en los Pliegos N° W-0089273 a W-0089277, de la que yo, como Secretario doy fe.

V°B°
La Alcaldesa

El Secretario